**Informe de Gestión**

**Fecha de ingreso: 18/7/17**

**Víctima: RENATA MARCELA GOMEZ**

**Tipo de Delito: Abuso Sexual**

**Contacto: 011.112.166.8897 (madre de la víctima Silvina Sandra Gomez)**

**Organismos con los que se articuló: Dirección de Niñez, Fiscalía de Género, Desarrollo Social**

**CAVAJ PILAR**

**ESTADO: PASIVO. Se la asesoro legal y psico-socialmente**

El dia 18/07 se presentaron derivadas por el CAJ Renata Marcela con su madre Silvina Sandra por asesoramiento legal por un abuso sexual ocurrido el día 15 de agosto de 2016.

Renata Marcela tenía 14 años al momento del hecho.

IPP Nr. 1623/2016

El hecho ocurrió hace un año, sin embargo no cuentan con abogado y la demanda puntual es que ya tienen todo en Fiscalía pero no está avanzando.

El día 21/07, se presenta la progenitora, para contar que la habían llamado de la DDI, para avisarle que ya habían hecho la averiguación de los datos del presunto abusador pero que no podían hacer nada porque no tenían la orden de la fiscal. Nos comunicamos con la Dra. Nasello, de la Ufi de Género, donde nos informan que aún están a la espera del resultado de la investigación de la DDI y de un informe que se le pidió a la Sra. del CAP. Nos comunicaremos con la DDI para verificar si presentaron el informe requerido por la Fiscal.

El dia 21/7 nos comunicamos con la mama de Renata para que nos brinde el número de la DDI, con el cual se comunica.

El dia martes 25/07 Renata tuvo una cita con la Lic. Semenzato. La intención de la psicóloga no es profundizar sobre el abuso, sino empoderar a Renata para su regreso a la Escuela.

El abuso ocurre en agosto del 2016, ella retoma la escuela en septiembre, pero a los pocos días se lastima la pierna y estuvo 5 meses en reposo. En el 2017 no retomo. Al consultarle ella dice que quiere volver pero que a su mama se le dificulta llevar (la madre no trabaja). Luego también dice que los compañeros que le tocaban este año eran “mala onda” y que la miraban mal, así tampoco son de su agrado los compañeros que le tocaran el año que viene.

la trabajadora social del equipo se pondrá en contacto con la Escuela N26 para conseguir una vacante para el año que viene.

La psicóloga trabajara con la madre y con Renata para que ella comience la escuela el año que viene, dándole todos los recursos para que pueda enfrentarlo. Renata parece ser una líder entre sus compañeras, pero despierta mucho temor a sus pares. Se trabajará sobre esto, tratando de darle las herramientas para ser una líder positiva o para que se corra en este momento del liderazgo y logre adaptarse correctamente.

Renata tendrá una cita con la Lic. Semenzato el próximo martes a las 13 hs.

El dia 01/08 Renata tuvo una entrevista con la psicóloga. De dicha entrevista se priorizo darle énfasis a la reincorporación de Renata a la Escuela y fortalecer ese vínculo para poder relacionarse mejor con sus pares.

El dia 08/08, se comunicó la progenitora de la niña Renata, donde nos consulta por el estado de la causa. Asimismo le manifestamos que nos pusimos en contacto con la auxiliar letrada de la Dra. Basiglio y que solicitamos se pueda realizar una rueda de reconocimiento ya que la niña dice que puede identificar al presunto abusador.

El dia 15/08 Renata tuvo una entrevista con la psicóloga, se muestra muy dispuesta a hablar, se la nota tranquila y dice estar con mucho interés de volver a la Escuela. Dice que desde que le paso esto, ella no puede continuar con sus cosas y manifiesta que quiere que se haga justicia. La psicóloga le repite que ella podía verla una o dos veces más, que la iba a seguir acompañando en este momento y le sugiere comenzar un tratamiento psicológico; Renata se muestra muy dispuesta y dice que a ella le haría muy bien tener una psicóloga y acepta seguir hablando.

Cuando surge el tema de la rueda de reconocimiento Renata dice que podría identificar al presunto abusador pero que necesitaba que esta persona tenga una visera plana negra y anteojos para poder identificarlos, ya que así es como estaba vestido el día del hecho. El nombre del presunto abusador surge porque su amiga Eugenia la ayuda a buscarlo por el facebook. Eugenia tambien sufrio un abuso y parece que esto las unió un poco, sin embargo ella remarca que no son tan amigas y que actualmente no tiene amigas. Menciona a Gladys Mendoza, que es supuestamente la única testigo del hecho, ya que es la kioskera que vio al abusador con Renata ese dia. De a momentos su relato no condice con el de una menor de 15 años.

Se le sugiere volver a ver el 29/08 a las 13hs y se le comenta que mientras tanto la psicóloga iba a buscar una psicóloga para derivarla así poder comenzar un tratamiento psicológico.

Ese mismo día a las 18,30hs. la madre de Renata llama al celular personal de la psicóloga, la misma no llega a atenderla, entonces le deja un audio de voz. El audio es muy agresivo, la madre plantea que la psicóloga no la puede derivar a otra persona ya que su hija no quería hablar con nadie más y manifiesta que no quiere continuar con asistencia psicológica. La psicóloga se comunicó con ella, explicándole nuevamente que ella no era la psicóloga de su hija y que ella recomendaba que Renata comience terapia. La Sra estaba muy alterada, agresiva y amenazante. Dijo que iba a hacer Justicia por mano propia, manifiesta que su hija es una mentirosa, violenta y que *“lo único que quiere es agarrarse a las trompadas con todo el mundo. yo la tengo que frenar en la calle, porque le quiere pegar a cualquier persona, dice que todo el mundo la ve mal y entonces le quiere pegar”*. La psicóloga la escucha y le pide que por favor se hable en buenos términos porque sino iba a ser imposible poder ayudarlas, al sentir un freno la Sra baja bastante su tono de voz. Luego dice que las únicas personas que la han ayudado somos nosotras y parafrasea diciendo que *“uds son mis angeles guardianes. El dia que haga todo esto público y vaya a América Noticias voy a hablar bien de Uds.”.* Se le explica que no es necesario y que por favor mantenga la calma y paciencia que estábamos desde nuestro lado haciendo todo lo posible.

Luego de 30 minutos de conversación telefónica, la Sra. ya se despide más tranquila y asegura haber entendido todo el protocolo que manejamos nosotros y agradece mucho lo que se viene realizando.

Al otro dia a las 7 de la mañana le manda un mensaje al Whatsapp de la psicóloga y de la abogada diciendo que Renata se había doblado el tobillo y que la iba a llevar al Hospital.

Este equipo considera que esta situación excede el protocolo que puede abarcar el CAVAJ y quiere dejar en claro que considera que tanto Renata Marcela como Silvana Sandra necesitan tratamiento psicologico y psiquiatrico. Sin embargo no sabemos si estarán dispuestas.

El viernes 8/9 la señora Silvina, se comunicó a las 20hs con la Dra Díaz, solicitando que la Lic Ramallo consiga en la escuela a la cual Renata no va desde el hecho ocurrido en las vacaciones de invierno del 2016, la constancia de alumno regular para poder tramitar el Programa PROGRESAR de ANSES

Desde el equipo se considera seguir interviniendo en el caso desde lo legal y derivar a Dirección de Niñez, el caso por la vulneración de derechos a la educación de la joven.